

**Ecuador: Recaudación de tributos comparado con principales indicadores
macroeconómicos, 2010-2019**

Ecuador: Tax collection compared to main macroeconomic indicators, 2010-2019

Stalin Alexander Espinoza-Velepucha¹
sespinoza3@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3937-7983>

María José Ramírez-Gutiérrez²
mramirez4@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0049-3031>

Patricia Alexandra Uriguen-Aguirre³
puriguen@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3095-8765>

Jorge Guido Sotomayor-Pereira⁴
jsotomayor@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9093-4004>

Cita sugerida

Espinoza-Velepucha, S. A., Ramírez-Gutiérrez, M. J., Uriguen-Aguirre, P. A. & Sotomayor-Pereira, J.G (2021). “Ecuador: Recaudación de tributos comparado con principales indicadores macroeconómicos, 2010-2019”. Revista Mapa,

¹ Egresado de Economía por la Universidad Técnica de Machala, sespinoza3@utmachala.edu.ec

² Egresada de Economía por la Universidad Técnica de Machala, mramirez4@utmachala.edu.ec

³ Economista, Universidad Técnica de Machala, puriguen@utmachala.edu.ec

³ Economista, Universidad Técnica de Machala, jsotomayor@utmachala.edu.ec

Resumen

La investigación tiene como propósito efectuar un análisis de la relación de la recaudación tributaria, considerando especialmente el impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, frente a los principales indicadores económicos del Ecuador, como es; tasa de desempleo, inflación, y producto interno bruto en los años 2010-2019, teniendo en cuenta las reformas tributarias dadas durante ese período. Para ello se realizó una revisión bibliográfica para contextualizar las políticas tributarias aplicadas durante el periodo mediante la búsqueda minuciosa de información y determinar la relación que tienen estas reformas con el desarrollo económico del país; y con la revisión estadística se buscó efectuar un análisis gráfico acerca de las tendencias de la variación de los ingresos económicos por impuestos y la tendencia de las variaciones de los principales indicadores económicos, a través de la modelación de series de tiempo y la correlación cruzada de cada uno de ellos. Teniendo una mayor relación entre la tasa de desempleo y PIB frente a las cargas tributarias, mientras que con la inflación se relaciona en menor proporción con el IVA y el IR.

Palabras clave: IVA; impuesto a la renta; PIB; tasa de desempleo; inflación.

Abstract

The purpose of the research is to carry out an analysis of the relationship of tax collection, especially considering the value added tax and income tax, compared to the main economic indicators of Ecuador, such as; unemployment rate, inflation, and gross domestic product in the years 2010-2019, taking into account the tax reforms given during that period. For this, a bibliographic review was carried out to contextualize the tax policies applied during the period by means of a meticulous search for information and to determine the relationship that these reforms have with the economic development of the country; and with the statistical review it was sought to carry out a graphic analysis about the trends of the variation of the economic income from taxes and the trend of the variations of the main economic indicators, through the modeling of time series and the cross correlation of each one of them. Having a greater relationship between the unemployment rate and GDP compared to tax burdens, while with inflation it is related to a lesser extent with VAT and IR.

Key Words: VAT; income tax; GDP; unemployment rate; inflation.

Introducción

La recaudación de impuestos nace como una de las formas de obtener ingresos por parte del Estado, para ello se organizan y ejecutan políticas fiscales de carácter impositivo (Peláez & Gutiérrez, 2016), lo que permite satisfacer las principales necesidades de las personas como es salud, educación, seguridad y otros servicios básicos (Aparecida & Hiroshi, 2013). Según Plua-Parrales (2019) la política tributaria es un agregado de criterios, lineamientos, y destrezas que establece la carga impositiva, logrando así un financiamiento para el Estado.

Los gobiernos de América Latina y del mundo entero para cubrir las necesidades económicas y financieras buscan constantemente aplicar estas medidas que permiten solventar los gastos sociales. Uno de los mecanismos más comunes aplicados por los gobiernos es la contribución por

Stalin Alexander Espinoza-Velepucha
María José Ramírez-Gutiérrez
Patricia Alexandra Uriguen-Aguirre
Jorge Guido Sotomayor-Pereira

parte de los ciudadanos a través de los tributos, los cuales están legalmente establecidos y normados con sus respectivas leyes (Calle, Malla, Lalangui, & Guamán, 2017).

En Ecuador el tributo tuvo sus inicios entre 1830 a 1850, con la contribución estatal por parte de los Indígenas, en donde se tenía que pagar un impuesto al estado ecuatoriano por las personas definidas como indios por parte de los colonizadores. Para 1925 pasó a llamarse Impuesto a la Renta (IR), de acuerdo a las nuevas políticas fiscales aplicadas por el Estado. Con la dolarización el régimen tributario en el Ecuador lo configura la Constitución de la República del 2008, basándose en ciertos principios que buscan priorizar los gravámenes directos, indirectos y sucesivos del estado ecuatoriano (Constitución de la República, 2008).

Las reformas tributarias buscan subsanar el creciente gasto público, para ello se modifican impuestos existentes o se aplican nuevos impuestos, lo que afecta a las decisiones de todos los agentes económicos de la sociedad, como son las personas jurídicas y naturales. Las reformas tributarias crean a su vez incertidumbre en la sociedad, principalmente en los consumidores, que finalmente es quien mueve la economía. Así mismo, se debe tener en cuenta que los impuestos son los mayores generadores de recursos para que el Estado pueda financiar el gasto social (Grajales, y otros, 2017).

Es por esto, que las políticas tributarias se deberían establecer siguiendo ciertos lineamientos que permitan fomentar el crecimiento económico de un país, sin afectar a la sociedad y al Estado (Márquez, Macías, Manosalvas, & Sorhegui, 2017). El desarrollo económico es uno de los principales factores que condicionan el grado de retribuciones tributarias de los países (Martín-Mayoral & Uribe, 2010) .

Con lo anteriormente expuesto, el presente trabajo de investigación pretende determinar el grado de relación entre el impuesto al valor agregado (IVA) e (IR), frente a los principales indicadores económicos del país, como es; tasa de desempleo, inflación y producto interno bruto (PIB), durante los años 2010-2019. Esto a través de la modelación de series de tiempo y la correlación cruzada, para determinar las variaciones y las tendencias que existe entre los indicadores y los impuestos.

Desarrollo

Antecedentes de las reformas tributarias

El sistema tributario es el conjunto de impuestos que se crea y aplica en un determinado país, los mismos que son recaudados con la finalidad de generar financiamiento al Estado para el gasto público y así poder generar bienestar a la sociedad (Gómez, Jiménez, & Martner, 2017).

La política tributaria es bastante significativa para el desarrollo económico y social de un país, que a través de los tributos percibidos en forma de impuestos, tasas y contribuciones ayudan a que el estado y las distintas entidades públicas puedan financiar los servicios y programas que garanticen un estado de bienestar; así mismo, Quintero (2015) considera que la aplicación de estas políticas tributarias y el cobro de los mismos permiten mantener y fortalecer la política fiscal del estado, siendo uno de los principales mecanismos para generar recursos y mejorar los niveles del ahorro público.

Stalin Alexander Espinoza-Velepucha
María José Ramírez-Gutiérrez
Patricia Alexandra Uriguen-Aguirre
Jorge Guido Sotomayor-Pereira

A lo largo de los años, las diferentes organizaciones internacionales han mantenido acuerdos y convenios con diferentes países de América Latina, lo que ha permitido que el sistema tributario de estos países vaya evolucionando, gracias a las recomendaciones económicas de estos organismos sobre las políticas fiscales de varios países (Quispe, Arellano, Rodríguez, Negrete, & Vélez, 2019).

En la década de los ochenta y noventa, la mayoría de los países especialmente de la región de América Latina impulsaron nuevas políticas tributarias, enfocadas principalmente en el gravamen de impuestos sobre bienes y servicios conocido como IVA, esto en sustitución de ciertos impuestos existentes con un bajo rendimiento en recaudación, con el fin de fortalecer la liquidez y la solvencia fiscal de los Estados (Casares, García, Ruiz, & Sobarzo, 2015). Lo que ha permitido que en las últimas décadas los niveles de desigualdad en la recaudación y distribución de ingresos se hayan reducido notablemente en estos países, por el crecimiento económico como resultado de las políticas tributarias aplicadas (Amarante & Jiménez, 2016).

En Ecuador el organismo encargado de recaudar los impuestos es el Servicio de Rentas Internas (SRI). Creado el 2 de diciembre de 1997 en la Ley N 14 y el 08 de enero de 1998 se estableció el reglamento para su aplicación basado en principios de justicia y equidad, debido al alto nivel de evasión tributaria y a la carencia de una cultura tributaria de los ecuatorianos (Mejía, Pino, & Parrales, 2019). El SRI se creó con la finalidad de determinar, recaudar y controlar los impuestos percibidos por el Estado y por los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados que conforman el Estado con el propósito de mejorar el empleo, inversión, ahorro y mejorar la manera en la que se distribuye la riqueza del Estado (Pizha, Ayaviri, & Sánchez, 2017). Y a partir de su creación se evidencia notablemente mejoras en el sistema referente al cobro y pago de impuestos, al igual que la mejora en la administración y organización tributaria (Márquez et al., 2017).

En el año 2007 empezaron a surgir cambios desde el cargo del Economista Rafael Correa, generando atribuciones para determinar la política monetaria, cambiaria y crediticia; cambiando del modelo económico capitalista al modelo económico socialista, permitiendo así al Estado participar en la economía y plasmando aquello en la Constitución de la República del Ecuador en el 2008 (Basabe-Serrano, 2009). Además, con la política tributaria se pudo fortalecer la dirección y gestión del SRI y gracias a ello disminuir la evasión y elusión de tributos debido a la efectividad en el cobro de los mismos (Garzón, Ahmed, & Peñaherrera, 2018).

El 01 de enero del 2008 entró en vigencia la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria (Ley s/n, R.O. 2423S, 29XII2007). Ley que fue aprobada por la Asamblea Constituyente el 28 de diciembre del 2007, la cual propende el cumplimiento de las normas y obligaciones del régimen tributario para brindar una estabilidad y seguridad jurídica tanto al Estado como a los contribuyentes (Camposano, 2011)., pero para el año 2009 se realizaron cambios significativos en la antes mencionada Ley, tales como: la deducción de los gastos personales correspondientes a vivienda, educación, salud, entre otros; la cual no debe superar el 1.3 de la fracción básica desgravada de IR de personas naturales (Espinosa, 2009).

Para el periodo 2010, se realizan cambios a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, donde se establece el incremento del ingreso petrolero estatal, modificándose los contratos por la prestación de extraer y entregar crudo al Estado, además se establece el pago de 25% del IR y el 25% de sus ingresos destinados al Estado (Mateo & García, 2014).

Stalin Alexander Espinoza-Velepucha
María José Ramírez-Gutiérrez
Patricia Alexandra Uriguen-Aguirre
Jorge Guido Sotomayor-Pereira

Durante el 2012, la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social financió el incremento del bono de Desarrollo Humano, para ello en la Constitución de la República del Ecuador, instaura mayor carga impositiva a aquellos contribuyentes que tienen mayor capacidad económica. Por lo tanto surgen cambios, tales como: la eliminación de los diez puntos porcentuales en el IR por concepto de reinversión; eliminación de la tarifa 0% a los servicios financieros; devolución de valores no utilizados como crédito tributario en el IR; se modifica la tarifa mensual en los activos del exterior, el 0.25% a las entidades e inversiones realizada por emisores domiciliados en el exterior, mientras que el 0.35% se aplica cuando las subsidiarias se encuentren ubicadas en paraísos fiscales (Banchón & Evelyn, 2016). Además, en el Registro Oficial No. 405 del 29 de diciembre de 2014, la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal establece la exoneración del IR por 10 años a inversiones nuevas; deducción a quienes contraten migrantes y adultos mayores; exoneración de impuestos de IVA, ICE e ISD a cocinas eléctricas y de inducción para concienciar al consumo de electricidad.

Durante el periodo 2016 se da la Ley Orgánica de Solidaridad y de Correspondencia Ciudadana (Registro Oficial N°759 el 20 de mayo del 2016), la cual surge con la finalidad de reactivar la productividad, el turismo y enfrentar las consecuencias ocurridas por el terremoto del 16 de abril del mismo año (Olivez-Maldonado, Carrera-Lazo, & A-Orrala, 2018). Para ello se crea una contribución de 0.90% para personas naturales que posean un dominio superior a un millón de dólares, un evalúo catastral de 0.90% sobre todos los bienes inmuebles de residentes en el Ecuador, mientras que 1,8% para los residentes en una paraíso fiscal; disminución de 2 puntos porcentuales en el IVA por ventas de bienes o servicios a establecimientos ubicados en las provincias afectadas; 3% de utilidad a las sociedades sujetos del IR; exoneración de 5 años en el IR a quienes inviertan en las provincias afectadas, disminución de anticipo del IR al sistema financiero que otorgue créditos en la provincia de Manabí, cantón Muisne y demás afectados. (Finanzas Populares, 2016)

En el periodo 2017 se da la Ley de Reactivación Económica, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (2S Registro Oficial N°150 el 29 de diciembre de 2017) la cual establece por 3 años consecutivos la exoneración del pago del IR para nuevas microempresas; deducción del 50% de los ingresos de las personas naturales, siempre y cuando esta no es mayor al 1.3 del valor de la fracción básica; deducción del 10% del valor de bienes o servicios de las microempresas registradas en la EPS; todas las sociedades están en la obligación de llevar contabilidad y declarar impuestos cuando sus ingresos brutos superen los trecientos mil dólares y se incrementa el IR del 22% al 25% y en el caso de aquellas sociedades involucradas con paraísos fiscales pagarán 3% más (Boletín Contable, 2017).

Durante el año 2018 surge la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Registro Oficial N°309 del 21 de agosto de 2018) se dispone de la remisión de 100% de intereses, multas y recargos a quienes tengan deudas pendientes con el SRI y el plazo para que los contribuyentes puedan acogerse a la remisión es de 90 días; exoneración de 12 años en el pago del IR a nuevas inversiones productivas; exoneración del ISD para aquellas inversiones por pago de materia prima y bienes de capital; exoneración por 15 años a las nuevas inversiones en las provincias afectadas por el terremoto del 2016 (Corporación Financiera Nacional, 2018).

En el año 2019 se da la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (Registro Oficial N°111 el 31 de diciembre de 2019) se establece la eliminación obligatoria del anticipo del

Stalin Alexander Espinoza-Velepucha
María José Ramírez-Gutiérrez
Patricia Alexandra Uriguen-Aguirre
Jorge Guido Sotomayor-Pereira

IR; pago único y temporal de 0,10%, 0,15% y 0,20% a quienes presentaron ingresos superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018 (Mayorga, Campos-Llerena, Arguello-Guadalupe, & Villacis-Uvidia, 2020). Además serán deducibles los intereses contraídos por créditos externos que no sean superiores al 300% respecto a su patrimonio; IVA para servicios digitales aplicables por 180 días.

Recaudación tributaria y crecimiento económico

El sistema tributario tiene un papel fundamental en el crecimiento económico y social de un país, por ende, es importante que los gobernantes encuentren los mecanismos adecuados para financiar el gasto público a través de los impuestos, ya que no podría beneficiarse una sociedad sin la intervención de bases y cargas tributarias que graven los bienes y servicios y que esto genere un crecimiento económico. De acuerdo a Delgado & Salinas (2008) “la relación entre impuestos y crecimiento económico lleva aparejada un sinnúmero de condicionantes, tales como el nivel y composición de los impuestos, las características estructurales de cada país... el gasto público que se financia con tales ingresos impositivos” (p. 24)

Por ello Segura & Segura (2017), en una investigación enfocada en el análisis de las recaudaciones tributarias frente al crecimiento económico, nos indican que el crecimiento económico se relaciona con un mejor nivel de ingresos por impuestos por parte del Estado, obteniendo como resultados comportamientos similares, es decir, cuando aumenta los ingresos por tributos también se da un crecimiento en el PIB, y a la vez se refleja una disminución en la tasa de desempleo. Por eso es importante que los gobiernos impulsen a que exista una mayor productividad en el país y establezcan mecanismos apropiados para el control de las recaudaciones, para de esta manera beneficiar al empresario y así ampliar la base de contribuyentes y recaudaciones.

Los impuestos pueden afectar al desarrollo y al crecimiento económico de un país, siempre y cuando estos alteren las decisiones de los agentes económicos en la distribución de sus recursos. Sin embargo, cuando los gravámenes financian un gasto público que tiene un beneficio económico para el Estado, los efectos dependerán del nivel de presión fiscal existente (Doménech & García, 2001). Por lo que se considera que las medidas económicas aplicadas en relación a los impuestos tienen que ver directamente con el crecimiento y el desarrollo económico de un país, es decir, permiten aumentar la productividad y su vez mejorar las condiciones de vida de una población.

Asimismo, en un estudio realizado en Colombia sobre los impuestos tributarios por concepto de IVA e IR frente a ciertos indicadores económicos, se determinó que las reformas aplicadas en este país durante los últimos años, no todas tuvieron un impacto positivo, afectando de manera significativa a la economía del país. Estas reformas influyeron para que se reduzca la capacidad adquisitiva de las personas naturales y jurídicas, afectando la reinversión, aumentando el nivel de desempleo y a la vez elevando los niveles de evasión tributaria. Por lo que se considera que a medida que se incrementan los niveles de impuestos, el sector privado reduce su capacidad de generar nuevos empleos, disminuyendo a su vez la recaudación percibida por parte del Estado y afectando al crecimiento y desarrollo económico del país (Hoyos, 2014).

Recaudación tributaria

La recaudación tributaria es utilizada desde la época colonial hasta la actualidad como uno de los principales mecanismos por parte del estado para generar ingresos; y a la vez para contribuir a estabilizar las finanzas del sector gubernamental garantizando de esta manera el funcionamiento del Estado (Lanza, Pérez, & Pérez, 2017).

En el Ecuador, existen varios impuestos para personas naturales y/o jurídicas; sin embargo, los impuestos que mayor aportan al estado ecuatoriano es el IR y el IVA (Vásconez, Vásconez, & Mena, 2019). El IR grava en su totalidad la renta obtenida de las personas sin importar su procedencia o destino, se debe cancelar sobre los ingresos o renta y en productos de actividad económica, mientras que el IVA grava al valor de las entregas o importaciones de bienes y así mismo a la prestación de servicios, en la forma y condiciones que permite la Ley.

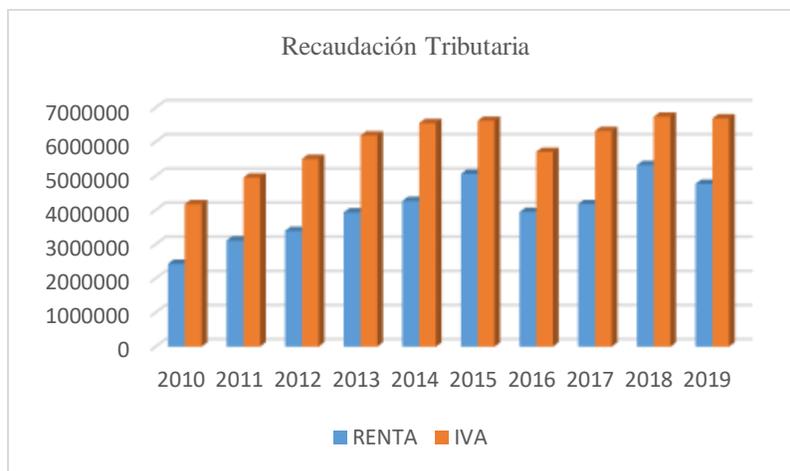


Figura 1: Recaudación tributaria en Ecuador 2010-2019

Fuente: Datos obtenidos del SRI, BCE, CEPAL

Elaborado por: Autoría propia

En Ecuador el 2015 venía liderando como el año de mayor recaudación tributaria desde la dolarización, sin embargo para el año siguiente Ecuador sufrió una recesión económica, debido a la crisis a nivel mundial y por la decisión de políticas tributarias aplicadas en ese periodo, por motivo del terremoto ocurrido en Abril del 2016, razones por la cual la recaudación tributaria presentó una disminución del 6,64% respecto al año anterior.

Las cifras alcanzadas en el año 2018 superan el record de recaudación del año 2015, la cual fue de 15.145 millones de dólares representando un incremento de 10,7 por ciento, en comparación con los 13.680 millones de dólares del año anterior. Así mismo, de acuerdo a los datos del SRI, el IVA fue el gravamen que más aportó a las recaudaciones en ese año representando el 44% del total, seguido del IR con un 35% equivalente a 5.320 millones de dólares, lo cual significa un incremento del 27 por ciento con respecto al año anterior.

En el año 2019 Ecuador vuelve a sufrir una disminución en las recaudaciones, obteniendo 14.269 millones de dólares, de ello el IVA representa el 46,85 por ciento que equivale a 6.685 millones

Stalin Alexander Espinoza-Velepucha
María José Ramírez-Gutiérrez
Patricia Alexandra Uriguen-Aguirre
Jorge Guido Sotomayor-Pereira

de dólares, mientras que el IR representa el 33,43 por ciento equivalente a 4.770 millones de dólares, teniendo a su vez una disminución en la variación del recaudo del IR del 10,34 por ciento (SRI, 2019).

Indicadores Macroeconómicos

Para poder realizar el presente trabajo se ha considerado la recaudación tributaria del IVA y el IR durante el periodo 2010-2019 para compararlos con los principales indicadores macroeconómicos del país, como es el: PIB, desempleo e inflación.

El PIB, es el principal indicador económico del país, ya que nos permite conocer el valor monetario de un conjunto de bienes y servicios producidos en un país durante un espacio de tiempo, generalmente un año. Este indicador abarca principalmente los bienes y servicios finales, pero también incluye otros servicios como es la educación, fondos que son proveídos por el Estado (Callen, 2008).

La tasa de desempleo es uno de los mayores problemas económicos y sociales que se genera en una economía, por ello el desempleo es definido como la situación en la que un trabajador estando en edad, condiciones y disposición para trabajar carece de empleo y por ende de un salario (Soto, 2015). Finalmente la inflación se da por un desequilibrio económico existente entre la producción y la demanda, provocando a su vez un aumento continuo en el nivel de los precios de los bienes y servicios, y una pérdida del valor del dinero, esto se ve reflejado en el IPC (Pontón, 2008).

Materiales y métodos

La metodología propuesta en la investigación tiene un enfoque cuantitativo con alcance descriptivo, mediante la indagación de información y el análisis estadístico en el software STATA 14. Con la revisión bibliográfica se pretende contextualizar las políticas tributarias aplicadas durante ese periodo a través de la búsqueda minuciosa de información y determinar la relación que tienen estas reformas tributarias con el crecimiento económico del país; y con el análisis estadístico se busca efectuar un análisis gráfico acerca de las tendencias de la variación de la recaudación de impuestos (IVA, IR) y la tendencia de las variaciones de los principales indicadores económicos (desempleo, inflación, PIB) por medio de las series de tiempo, el mismo que busca evidenciar los posibles cambios en los indicadores económicos a partir de las políticas tributarias aplicadas durante el periodo de estudio. Además, se pretende analizar una correlación cruzada entre los indicadores y los recaudos para determinar la tendencia o relación entre estas variables.

Para el siguiente estudio se tomaron datos de los principales organismos que conforman el Estado y de ciertos organismos Internacionales. De la página del SRI se obtuvieron los datos del IVA y del IR, mientras que los datos para los indicadores económicos: desempleo, inflación y PIB fueron obtenidos de la información económica del Banco Central del Ecuador (BCE) y de los datos y estadística de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Para realizar las series de tiempo entre los impuestos y los recaudos se utilizó el software estadístico STATA 14., donde se aplicaron métodos y procedimientos econométricos para evaluar el comportamiento entre las variables y de esta manera poder determinar si existe relación directa

Stalin Alexander Espinoza-Velepucha
María José Ramírez-Gutiérrez
Patricia Alexandra Uriguen-Aguirre
Jorge Guido Sotomayor-Pereira

o inversamente proporcional entre ellas. Con el fin de conocer si las nuevas reformas tributarias aplicadas en las últimas décadas han afectado a ciertos indicadores económicos.

Resultados

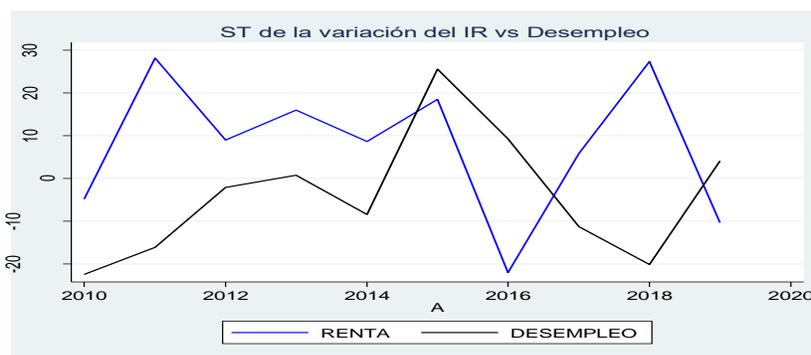
El régimen tributario ha experimentado grandes reformas a lo largo de los diferentes periodos de Gobiernos, con el cual buscan implementar un modelo tributario en el que prime la eficiencia sobre la equidad, una justificación de este modelo es la supuesta capacidad del gasto público focalizada para mejorar la distribución de los ingresos (Castañeda, 2013).

Durante el periodo de estudio 2010-2019, la normativa tributaria ha experimentado cambios, buscando eliminar ciertos vacíos legales con la finalidad de aplicar políticas que ayuden a configurar un modelo posdesarrollo para el Ecuador. Para el 2010 el código orgánico de producción estableció la reducción progresiva de la tarifa del IR del 25 al 22% hasta el 2018 con un sacrificio fiscal de USD 1.363 millones menos de recaudación durante la vigencia de la norma, a partir del 2018 unas 7.903 medianas y grandes empresas volvieron a pagar el 25% de IR.

Así mismo para el año 2016, debido a que el Ecuador fue escenario de uno de los desastres naturales más fuertes de la región, el SRI como órgano rector de los tributos en el Ecuador, a través de la resolución NAC-DGERCGC16-00000247 estableció los mecanismos necesarios para obtener fondos que permitan suplir la liquidez que se requería para dar una atención humanitaria digna a las personas afectadas, incrementando el IVA en un 2%, es decir, pasando del 12 % al 14% del IVA durante ese periodo, con excepción de las provincias más afectadas como es Manabí y Esmeraldas (Malla, Lalangui, & Guamán, 2017)

El sistema tributario siendo uno de los mecanismos más importante en el crecimiento económico y social del país, busca constantemente aplicar nuevas medidas tributarias con el propósito de financiar el gasto social, por lo que se considera que este abarca mecanismos que facilitan la producción, la comercialización y el consumo dentro del sistema económico, y con ello favorece al crecimiento de la economía. Por lo tanto, es indispensable el cobro de tributos por parte del Estado para poder beneficiar a la sociedad (Segura & Segura, 2017).

Series de tiempo (ST) de la variación de la recaudación tributaria frente a los principales indicadores macroeconómicos



Stalin Alexander Espinoza-Velepucha
María José Ramírez-Gutiérrez
Patricia Alexandra Uriguen-Aguirre
Jorge Guido Sotomayor-Pereira

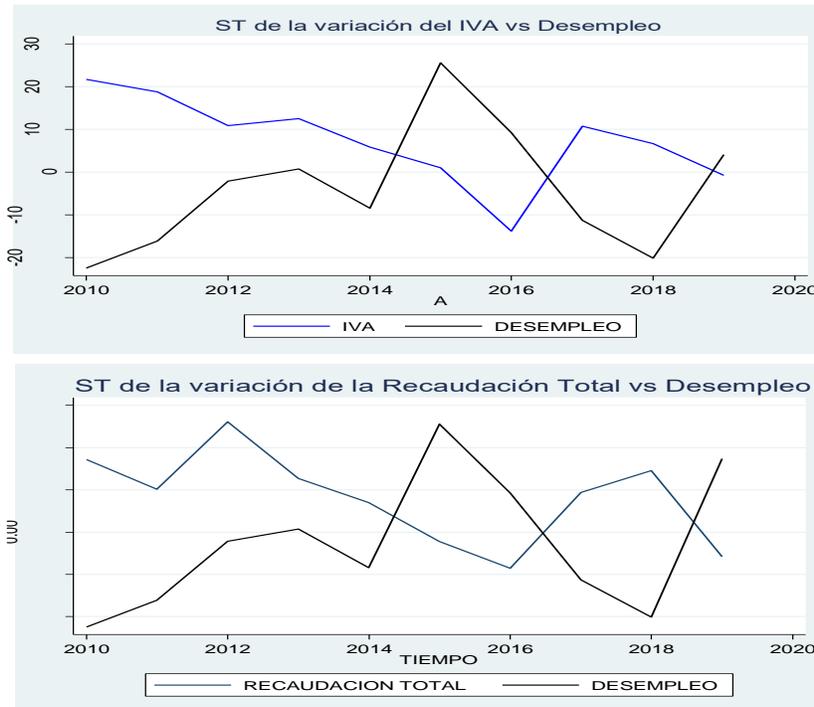


Figura 2: Representación de la variación de la recaudación de impuestos vs desempleo en las series de tiempo.

Fuente: Datos obtenidos del SRI, BCE, CEPAL

Elaborado por: Autoría propia

En la figura 2, en los primeros años del período de estudio podemos observar una tendencia pareja entre el IR y el desempleo, pero en mínima proporción, según Vergara & Bermudez (2017) la recaudación que se genera por el cobro de impuestos no implica la creación de nuevos empleos. Mientras que en los años siguientes se puede apreciar una relación directa entre estas dos variables, en los periodos donde una crece la otra variable tiende a disminuir y viceversa, teniendo así una correlación moderada negativa de 0.2346, por lo que se considera que en estos periodos las reformas tributarias y sus respectivas variaciones son generadas con la intención de lesionar en lo menos posible tanto al empresario como a los empleados (Washco, 2015). Así mismo, se considera que el IR es un gravamen progresivo y justo en el sentido de que paga más quien más tiene.

Con respecto al IVA frente a la tasa de desempleo se puede observar una correlación significativa de -0.70, respondiendo de manera constante el desempleo al IVA, es decir, donde una variable crece la otra variable tiende a disminuir, y viceversa. En el caso del IVA para el año 2016 se nota una disminución en su recaudación, afectada por la crisis económica a nivel mundial y por la crisis humanitaria ocasionada por el terremoto ocurrido en abril del 2016, pasando el IVA del 12% al 14% durante un año, a excepción de las provincias afectadas.

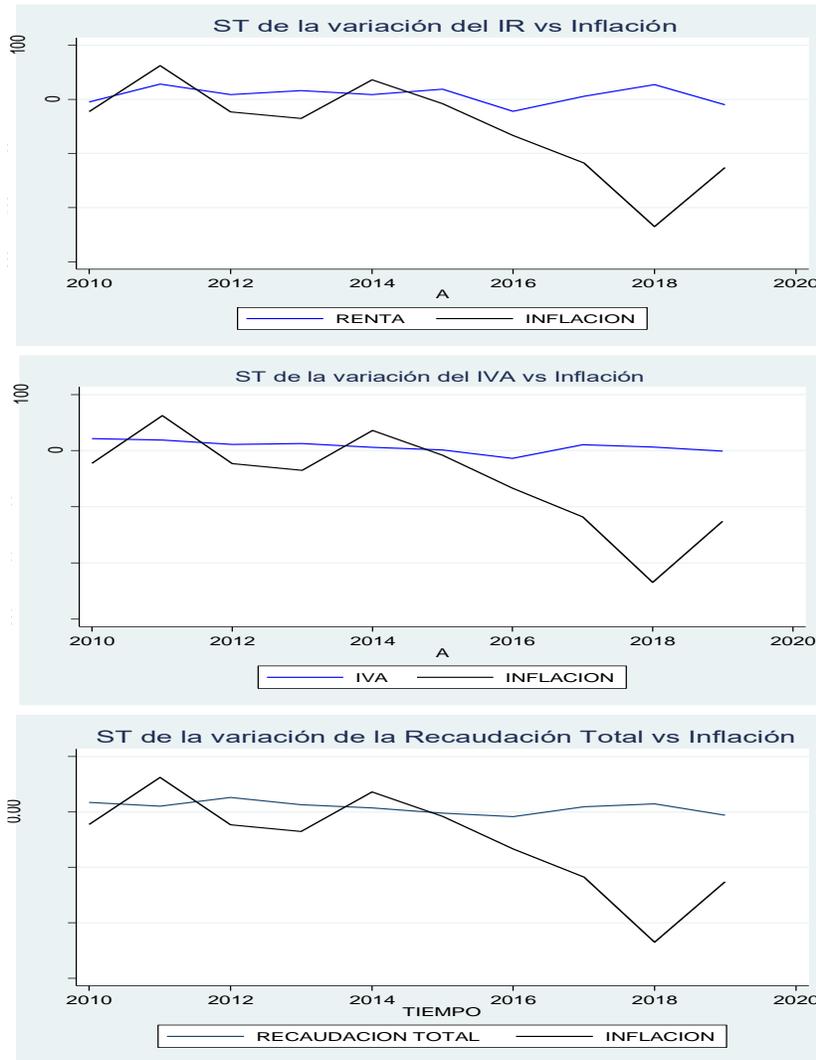


Figura 3: Representación de la variación de la recaudación de impuestos vs inflación en las series de tiempo.

Fuente: Datos obtenidos del SRI, BCE, CEPAL

Elaborado por: Autoría propia

En la figura 3, se realizó una comparación de la relación de las variaciones de los ingresos de impuestos con la variación de la inflación; en las gráficas tanto del IR, IVA y de la recaudación total se puede observar que las recaudaciones no tienen relación con la inflación, es decir, que un aumento o disminución en los ingresos por impuestos no afecta en la variación de la inflación. En las gráficas se puede apreciar que la inflación tiene ciertos cambios que pueden ser provocados por otras actividades como un desequilibrio económico existente entre la producción y la demanda. La inflación desde la dolarización en el año 2000 ha tenido importantes variaciones debido principalmente al incremento de los precios de varios productos que conforman el IPC (Guerrero, 2017). Por lo que también se puede observar que de nuestro periodo de estudio los picos más significativos han surgido en el año 2011 y 2019, siendo el año 2019 el más bajo desde la dolarización debido al incremento de varias divisiones de consumo del IPC.

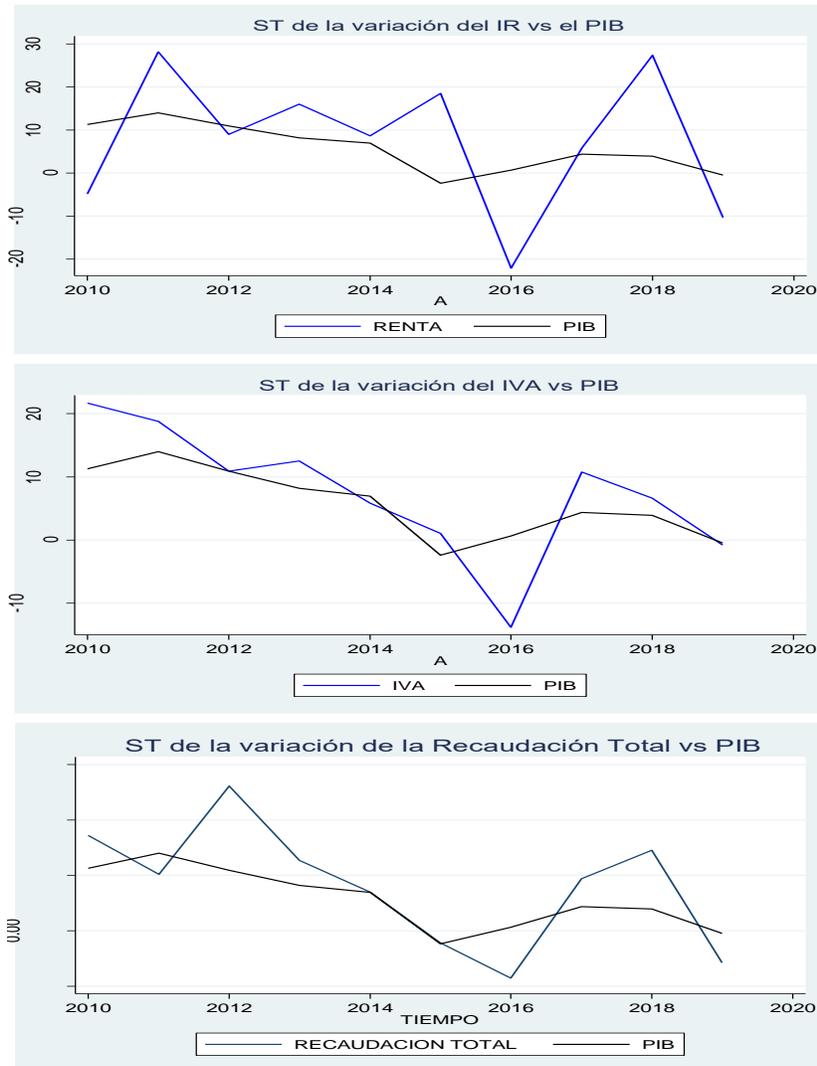


Figura 4: Representación de la variación de la recaudación de impuestos vs PIB en las series de tiempo.

Fuente: Datos obtenidos del SRI, BCE, CEPAL

Elaborado por: Autoría propia

En la figura 4, se realizó una comparación de las variaciones del recaudo por impuestos frente a las variaciones del PIB, se puede observar que las tendencias entre el ingreso por renta y el PIB coinciden en ciertos periodos, así como también periodos donde la recaudación por IR es muy baja, específicamente en los años 2016 y 2018, teniendo así una correlación débil de 0.3393. Mientras que los ingresos por IVA frente al PIB muestran una buena relación, es decir, una correlación positiva entre estas variables de 0.8121 lo que significa que existe un alto grado de asociación entre estas variables, donde una aumenta la otra refleja un crecimiento y viceversa. Asimismo con respecto a la recaudación total se tiene una correlación de 0,7743 frente al PIB, lo cual es significativa teniendo un alto nivel de relación entre las variables.

Stalin Alexander Espinoza-Velepucha
 María José Ramírez-Gutiérrez
 Patricia Alexandra Uriguen-Aguirre
 Jorge Guido Sotomayor-Pereira

Correlación cruzada indicadores macroeconómicos vs recaudación de impuestos.

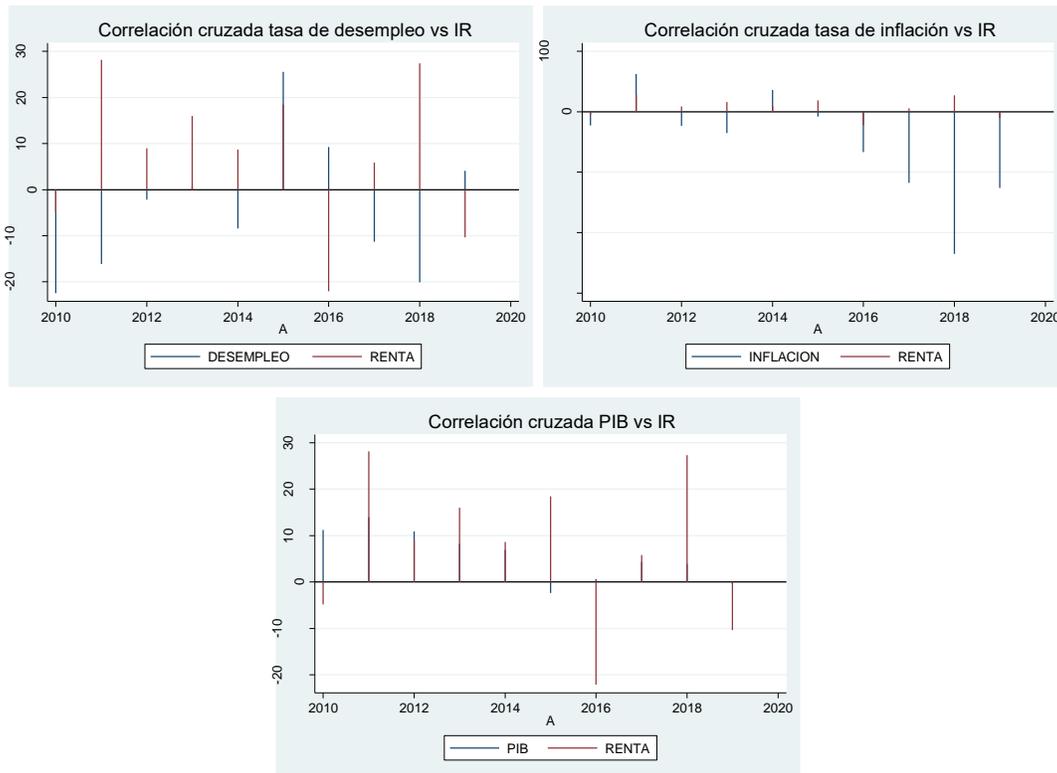
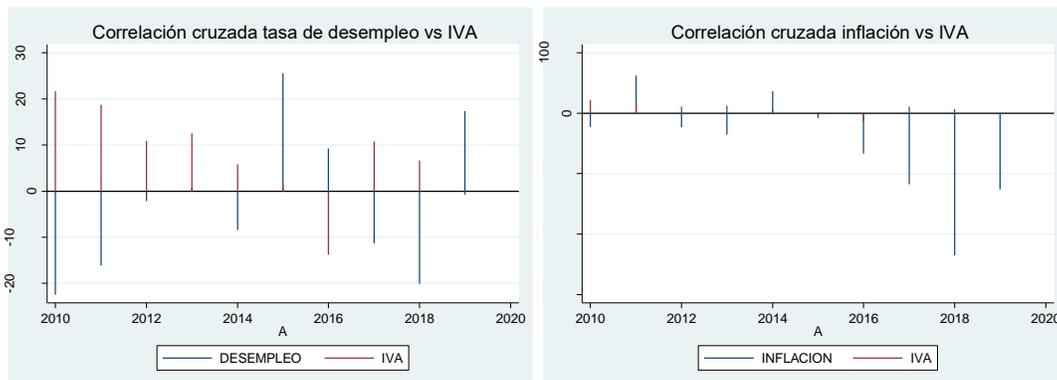


Figura 5: Correlación cruzada Indicadores vs Renta

Fuente: Datos obtenidos del SRI, BCE, CEPAL

Elaborado por: Autoría propia

La figura 5, representa las gráficas de los diferentes indicadores macroeconómicos vs el IR. En lo que respecta a la tasa de desempleo vs el IR, tenemos una relación lineal débil entre las variables (correlación negativa de 0.2346), es decir, un incremento en la recaudación del IR se asocia con una disminución en la tasa de desempleo, igualmente para la inflación (correlación nula 0.08). En lo que respecta al PIB se puede observar que existe una correlación positiva de 0.33 donde los ingresos por IR aumentan el PIB también tiende a crecer y viceversa.



Stalin Alexander Espinoza-Velepucha
María José Ramírez-Gutiérrez
Patricia Alexandra Uriguen-Aguirre
Jorge Guido Sotomayor-Pereira

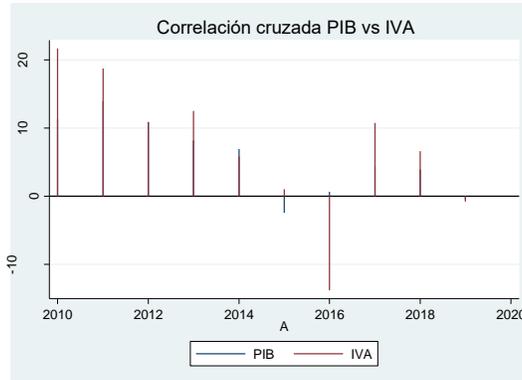
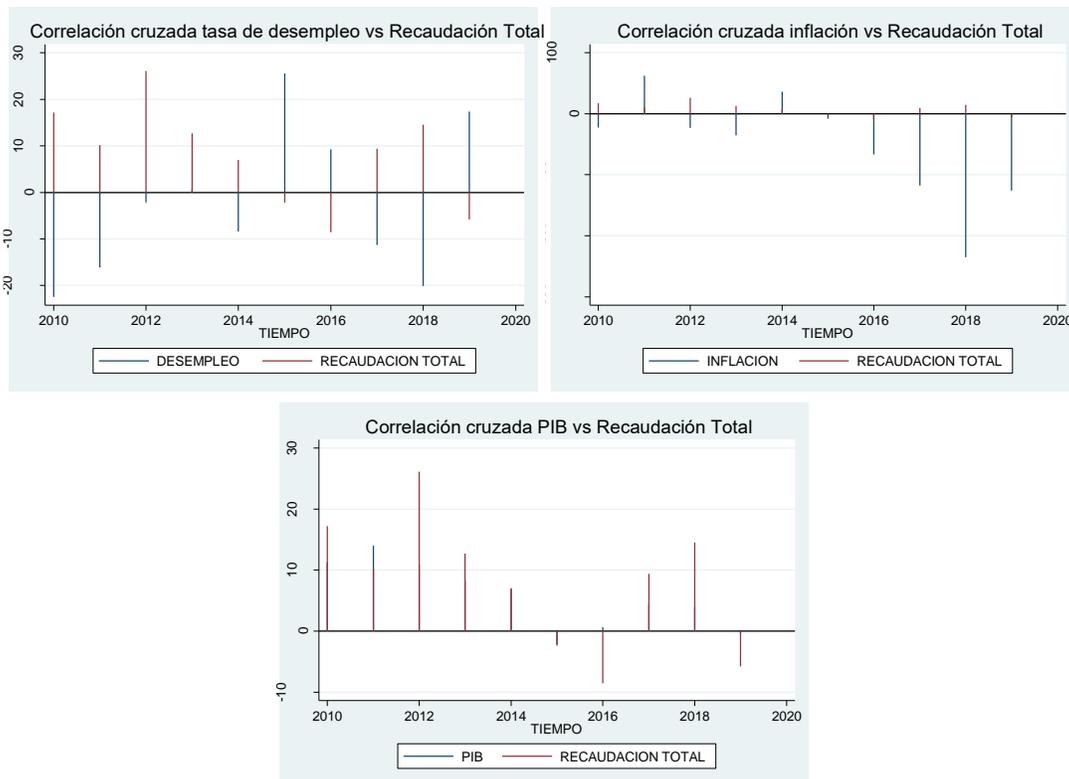


Figura 6: Correlación cruzada Indicadores vs IVA

Fuente: Datos obtenidos del SRI, BCE, CEPAL

Elaborado por: Autoría propia

La figura 6, representa las gráficas de la comparación de los indicadores económicos con el IVA. Los incrementos en la recaudación del IVA reflejan una disminución en la tasa de desempleo, dando una correlación lineal negativa de 0.70 lo cual es significativa, es decir, una disminución en la recaudación del IVA refleja un crecimiento en la tasa de desempleo. En el caso de la Inflación se considera una correlación débil positiva de 0,29 es decir existe una mínima relación entre las variables, el incremento o disminución de la inflación no influye de manera directa en la recaudación. En lo referente al IVA frente al PIB los cambios en la recaudación del primero reflejan de igual manera cambios en el segundo, teniendo a su vez una correlación lineal muy significativa de 0.8121.



Stalin Alexander Espinoza-Velepucha
 María José Ramírez-Gutiérrez
 Patricia Alexandra Uriguen-Aguirre
 Jorge Guido Sotomayor-Pereira

Figura 7: Correlación cruzada Indicadores vs Recaudación Total

Fuente: Datos obtenidos del SRI, BCE, CEPAL

Elaborado por: Autoría propia

En la figura 7, se contrasta la relación entre los indicadores macroeconómicos y la recaudación total de impuestos, obteniendo así una mejor relación entre estas variables y dándonos una correlación positiva de 0.7743 lo que indica que es significativa, es decir, un incremento en la recaudación de impuestos refleja un crecimiento en el PIB y una reducción de los impuestos provoca una disminución en el PIB teniendo efectos a corto plazo. Respecto a la tasa de desempleo se tiene una correlación moderada de -0.6797 es decir que las variables tienen una buena relación respondiendo a que cuando el total de recaudación aumenta el desempleo disminuye. Para el caso de la inflación se tiene una correlación nula de 0.0665, lo que nos indica que no existe relación entre estas variables.

Conclusión

De acuerdo a los resultados obtenidos tanto en la investigación bibliográfica como en el análisis de datos de los impuestos, por concepto del IVA e IR frente a los principales indicadores macroeconómicos, en la presente investigación podemos concluir que durante el periodo de estudio 2010-2019 los gobiernos ecuatorianos han llevado a cabo diferentes reformas tributarias, con el fin de obtener mayores ingresos fiscales para poder cubrir los diferentes gastos sociales y a su vez lograr una aplicación de la política de gasto expansiva. Para ello se han reformado las condiciones para la recaudación del IVA y del IR, así como también la creación de nuevos impuestos los cuales se reflejan en la recaudación total.

El sistema tributario siendo uno de los mecanismos más importantes en el crecimiento y desarrollo económico del país, busca contraer el gasto privado para permitir el gasto público, ya que esto facilita la producción, la comercialización y el consumo y con ello el desarrollo económico. En el 2010 el código orgánico de producción estableció la reducción progresiva del IR a sociedades del 25% al 22% hasta el 2018, así mismo el SRI a través de la resolución NAC-DGERCGC16-00000247 estableció el incremento del IVA de 2 puntos porcentuales pasando del 12% al 14% para el año 2016, con el fin de obtener fondos para cubrir las necesidades de las personas afectadas por el terremoto ocurrido en abril de ese año.

De acuerdo a los resultados obtenidos en las series de tiempo, de las tendencias de los indicadores macroeconómicos (desempleo, inflación, PIB) como de las recaudaciones (IVA, IR), durante los años de estudio 2010-2019 se puede evidenciar una relación directamente proporcional entre las tendencias de la variación del IVA y el desempleo, obteniendo una correlación negativa significativa de 0,70, es decir, en los años donde una variable crece la otra variable tiende a disminuir y viceversa, mientras que con la inflación se tiene una correlación positiva débil. En el caso del PIB se muestra una relación directa muy significativa (correlación positiva de 0.8121) con una tendencia en el mismo sentido, es decir, cuando la recaudación tributaria baja el PIB tiende a disminuir y viceversa.

Con un análisis general de los datos se puede notar una mejor relación entre la recaudación de impuestos frente al desempleo, en la cual donde una variable tiene tendencia creciente la otra

Stalin Alexander Espinoza-Velepucha
María José Ramírez-Gutiérrez
Patricia Alexandra Uriguen-Aguirre
Jorge Guido Sotomayor-Pereira

variable tiende tendencia decreciente, es decir, cuando se produce un aumento en la recaudación de impuestos la tasa de desempleo tiende a disminuir, cuando la recaudación de impuestos disminuye la tasa de desempleo aumenta, con lo que se evidencia una relación directa inversamente proporcional entre estas variables, respondiendo de manera constante la tasa de desempleo a la recaudación.

Por lo que se considera que las políticas tributarias aprobadas en las últimas décadas y sus respectivas variaciones son generadas con la intención de lesionar en lo menos posible tanto al empresario como al empleado. Beneficiando de esta manera a la sociedad y fortaleciendo el crecimiento económico y social del país. Es importante destacar que los resultados obtenidos en el presente trabajo pueden servir a su vez para corroborar próximos estudios en donde se busque relacionar al crecimiento económico del país con la recaudación tributaria, y no como un objetivo de política. De igual manera, permite a la sociedad en general entender la importancia de la aplicación de las políticas tributarias, ya que estas políticas tienen el propósito de financiar el gasto público beneficiando de esta manera a la sociedad. Por lo que es indispensable el cobro de impuestos por parte del gobierno.

Referencias Bibliográficas

- Amarante, V., & Jiménez, J. (2016). Distribución del Ingreso e Imposición a las altas Rentas en América Latina. *Cuadernos de Economía*, XXXV(67), 39-73. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282142131003>
- Aparecida, M., & Hiroshi, S. (2013). The Role of Deferred Tax in the Regulatory Capital of Brazilian. *Revista Contabilidade & Finanças*, 24(63), 195-205. Obtenido de https://www.scielo.br/pdf/rcf/v24n63/en_03.pdf
- Banchón, L., & Evelyn, L. (2016). *Impacto Económico del Impuesto a la Salida de Divisas, Activos en el Exterior y Tierras Rurales correspondientes a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, periodo 2012-2014*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Basabe-Serrano, S. (2009). Ecuador: reforma constitucional, nuevos actores políticos y viejas prácticas partidistas. *Scielo*, 381 - 406.
- Boletín Contable. (2017). *Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera*. Recuperado el 10 de 09 de 2020, de <https://boletincontable.com/wp-content/uploads/2018/01/LEY-ORG%C3%81NICA-PARA-LA-REACTIVACI%C3%93N-DE-LA-ECONOM%C3%8DA.pdf>
- Calle, R., Malla, F., Lalangui, M., & Guamán, F. (2017). El impuesto a la renta y su evolución en los últimos años en Ecuador. *Revista Arje*, 11(21), 155-163.
- Callen, T. (2008). ¿Qué es el producto interno bruto? *Finanzas & Desarrollo*, 48-49.

- Camposano, M. (2011). *Reformas Tributarias en la Economía Ecuatoriana y su Incidencia en los Ingresos Fiscales, Período: Gobierno de Rafael Correa (2007 - 2011)*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil: Facultad de Ciencias Económicas, Guayaquil, Ecuador.
- Casares, E., García, M., Ruiz, L., & Sobarzo, H. (2015). Distribución del ingreso, impuestos y transferencias en México. Un análisis de equilibrio general aplicado. *El Trimestre Económico*, LXXXII(327), 523-558. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/313/31342334002.pdf>
- Castañeda, V. (2013). La tributación en América Latina desde la crisis de la deuda y el papel del Legislativo Colombiano. *Revista de Economía Institucional*, 15(28), 257-280.
- Constitución de la República. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Corporación Financiera Nacional. (2018). *Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal*. Quito: Lexis.
- Delgado, F., & Salinas, J. (2008). Impuestos y Crecimiento Económico: Una Panorámica. *Revista Asturiana de Economía*, 9-30.
- Doménech, R., & García, J. R. (2001). Estructura fiscal y crecimiento económico en la OCDE. *Investigaciones Económicas*, XXV(3), 441-472. doi:<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17325301>
- Espinosa, L. (2009). Políticas tributarias y redistributivas en la historia estatal del Ecuador. *Revista Fiscalidad No. 03*, 83-103.
- Finanzas Populares. (10 de 09 de 2016). *Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana*. Quito: Lexis. Obtenido de <https://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/11/Ley-Org%C3%A1nica-de-Solidaridad.pdf>
- Garzón, M., Ahmed, R., & Peñaherrera, J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Dialnet*, 16.
- Gómez, J., Jiménez, J., & Martner, R. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Santiago de Chile: Cepal.
- Grajales, Y., Gómez, M., Orozco, H., Echeverri, C., Gallegos, D., & Echeverry, M. (2017). Análisis del recaudo de impuestos en Colombia comparado con algunos indicadores macroeconómicos, años 2011-2017. *Revista Espacios*, 41(22), 1-15. Obtenido de <http://www.revistaespacios.com/a20v41n22/a20v41n22p01.pdf>
- Guerrero, S. (2017). *Determinantes de la inflación en Ecuador 2000-2016. Trabajo de maestría: Universidad de Buenos Aires*. Argentina.
- Hoyos, C. (2014). Aspectos críticos del IVA en Colombia - la reforma de 2012. *Revista de Derecho Privado*(51), 1-33.
- Lanza, E., Pérez, J., & Pérez, C. (2017). Métodos de fiscalización para control extensivo. *Universidad y Sociedad*, 9(3), 219-224. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n3/rus34317.pdf>

- Malla, F., Lalangui, M., & Guamán, F. (2017). El impuesto al valor agregado IVA en Ecuador y su incidencia en las recaudaciones tributarias. *Sur Academi*, 1(7), 87 - 94.
- Márquez, F., Macías, I., Manosalvas, J., & Sorhegui, R. (2017). La reforma tributaria y su impacto en la liquidez fiscal y empresarial en Ecuador, periodo 2010-2016. *Revista Espacios*, 39(08), 1-17. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a18v39n08/a18v39n08p03.pdf>
- Martín-Mayoral, F., & Uribe, C. (2010). Determinantes económicos e institucionales del esfuerzo fiscal en América Latina. *Investigación Económica*, LXIX(273), 85-113. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/601/60114744003.pdf>
- Mateo, J., & García, S. (2014). El sector petrolero en Ecuador. 2000 - 2010. *Latinoamericana de Economía*, 113-139.
- Mayorga, T., Campos-Llerena, L., Arguello-Guadalupe, C., & Villacis-Uvidia, J. (2020). Nuevas reformas tributarias y su impacto en la economía del Ecuador. *FIPCAEC*, 30-40.
- Mejía, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana*.
- Olivez-Maldonado, J., Carrera-Lazo, M., & A-Orrala, H. (2018). Reformas tributarias y la recaudación del impuesto al valor agregado en el Ecuador periodo 2016 y 2017. *Administración y Finanzas*, 55-62.
- Peláez, M., & Gutiérrez, N. (2016). Los tributos y su aporte al Presupuesto General del Estado, un análisis comparativo en la República del Ecuador: periodos 2013-2014-2015. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-13. Obtenido de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2016/tributos.html>
- Pizha, E., Ayaviri, D., & Sánchez, P. (2017). Las políticas tributarias en el crecimiento económico de Ecuador, 2000-2015. *INNOVA*, 20.
- Plua-Parrales, N. (2019). Análisis evolutivo de las reformas tributarias en el Ecuador, un estudio del 2010 al 2019. *Revista Dominio de las Ciencias*, 5(2), 268-281.
- Pontón, R. (2008). Nota del Director: ¿Qué es la inflación? *Invenio*, 7-9.
- Quintero, J. (2015). *Los tributos vinculados. Impuestos, tasas y contribuciones especiales en Ecuador. Loja - Ecuador: trabajo de grado - Universidad Nacional de Loja*.
- Quispe, G., Arellano, O., Rodríguez, E., Negrete, O., & Vélez, K. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador: Análisis del periodo 1492 a 2015. *Revista Espacios*, 21.
- Segura, S., & Segura, E. (2017). Las Recaudaciones Tributarias y el Crecimiento Económico. Un análisis a través del PIB de Ecuador. *Revista Empresarial, ICE-FEE-UCSG*, 11(2), 34-40.
- Soto, M. (2015). Una mirada al desempleo en Tarifa. *Perspectivas*, 91-120.
- SRI. (2019). *Estadísticas Generales de Recaudación*. Obtenido de [sri.gob.ec: https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion](https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion)

- Vásconez, V., Vásconez, H., & Mena, C. (2019). El anticipo del Impuesto a la Renta como determinante para el desarrollo económico de las pequeñas empresas comercializadoras de computadoras. *Revista de Investigación Talentos*, 6(2), 162-174. doi:<https://doi.org/10.33789/talentos.6.2.116>
- Vergara, N., & Bermudez, R. (2017). Relación entre el empleo y la recaudación del impuesto a la renta en Ecuador. *Revista Multidisciplinaria de investigación*(3), 1-7.
- Washco, T. (2015). *Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador 2009-2013*. Cuenca: Universidad de Cuenca.